

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre; y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva Municipal de la primera Zona (Valverde 44, 2.º derecha)

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo municipal de la expresada Zona, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que en esta Agencia se instruye contra don Manuel García García, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de esta capital, por un importe de dos mil ciento noventa y una pesetas con veinte céntimos, más los gastos originados y los que pudieran originarse en la tramitación del expediente, se ha acordado, por providencia dictada conforme a los artículos ochenta y nueve, noventa y dos y noventa y tres del vigente Estatuto de Recaudación, la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Noventa y cuatro reses de ganado lanar, tasadas en seiscientas pesetas cada una. Total, cincuenta y seis mil cuatrocientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, en la calle de Valverde, número cuarenta y cuatro, segundo derecha, el día dieciocho de septiembre del año en curso, a las diecisiete horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y si transcurrida una hora no se presentase postor se admitirán por el plazo de otra media hora las proposiciones que cubran el débito, recargo, gastos y costas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Si hecha la adjudicación al rematante de los bienes éste se negara a pagar en el acto, o bien dentro de las veinticuatro horas siguientes, el precio de su remate, y por ello no pudiera ultimarse la venta, se decretará la pérdida del depósito constituido, que ingresará en Arcas municipales como «Recursos de la Hacienda municipal».

Advertencias

Primera. También se anuncia esta subasta por edicto expuesto en la Tenencia de Alcaldía de la quinta Zona de esta capital.

Segunda. El deudor podrá liberar sus bienes en cualquier momento antes de que se llegue a consumar la adjudicación por medio de la subasta, pagando el principal, recargos, gastos y costas.

Tercera. Los bienes que se subastan están de manifiesto en el domicilio del depositario, don Ildefonso García Segovia, calle de Porthos, número once, para poder ser examinados por quienes así lo deseen.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Madrid, primero de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Agente ejecutivo auxiliar (ilegible).

(C.—5.234)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección Provincial de Administración Local

Con fecha 19 de junio de 1950, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los «cupos definitivos» de compensación municipal que en el ejercicio de 1947 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como las diferencias a librar:

Ayuntamiento de Ambite.—Cupo definitivo, 10.373,64 pesetas; cantidad anticipada, 7.780,24 pesetas; diferencias a librar, 2.593,40 pesetas.

Anchuelo.—Cupo definitivo, 1.896,54 pesetas; cantidad anticipada, 1.550,40 pesetas; diferencias a librar, 346,14 pesetas.

Arganda del Rey.—Cupo definitivo, 62.208,67 pesetas; cantidad anticipada, 46.656,52 pesetas; diferencias a librar, 15.552,15 pesetas.

Boadilla del Monte.—Cupo definitivo, 10.556,57 pesetas; cantidad anticipada, 7.917,40 pesetas; diferencias a librar, 2.639,17 pesetas.

Brea del Tajo.—Cupo definitivo, pesetas 7.745,46; cantidad anticipada, pesetas 5.809,08; diferencias a librar, pesetas 1.936,38.

Brunete.—Cupo definitivo, 11.195,23 pesetas; cantidad anticipada, 8.396,40 pesetas; diferencias a librar, 2.798,83 pesetas.

Cadalso de los Vidrios.—Cupo definitivo, 42.978,52 pesetas; cantidad anticipada, 41.396,32 pesetas; diferencias a librar, 1.582,20 pesetas.

Cenicentoso.—Cupo definitivo, pesetas 40.895,75; cantidad anticipada, 38.160,04 pesetas; diferencias a librar, 2.735,71 pesetas.

Corpa.—Cupo definitivo, 5.293,71 pesetas; cantidad anticipada, 4.536,60 pesetas; diferencias a librar, 757,11 pesetas.

Chinchón.—Cupo definitivo, pesetas 140.447,51; cantidad anticipada, pesetas 131.007,96; diferencias a librar, pesetas 9.439,55.

Estremera.—Cupo definitivo, 24.459,52 pesetas; cantidad anticipada, 16.337,88 pesetas; diferencias a librar, 8.121,64 pesetas.

Mejorada del Campo.—Cupo definiti-

vo, 14.862,44 pesetas; cantidad anticipada, 13.206 pesetas; diferencias a librar, 1.656,44 pesetas.

Patones.—Cupo definitivo, 10.679,27 pesetas; cantidad anticipada, 8.009,44 pesetas; diferencias a librar, 2.669,83 pesetas.

Santorcaz.—Cupo definitivo, 10.836,17 pesetas; cantidad anticipada, 9.164,52 pesetas; diferencias a librar, 1.671,65 pesetas.

Titulcia.—Cupo definitivo, 9.139,56 pesetas; cantidad anticipada, 8.763,28 pesetas; diferencias a librar, 376,28 pesetas.

Torrelaguna.—Cupo definitivo, pesetas 19.145,94 pesetas; cantidad anticipada, 14.359,44 pesetas; diferencias a librar, 4.786,50 pesetas.

Valdepiélagos.—Cupo definitivo, pesetas 390,94; cantidad anticipada, pesetas 350,08; diferencias a librar, 40,86 pesetas.

Valverde de Alcalá.—Cupo definitivo, 1.945,33 pesetas; cantidad anticipada, 1.859,12 pesetas; diferencias a librar, 84,21 pesetas.

Villamanrique de Tajo.—Cupo definitivo, 18.157,06 pesetas; cantidad anticipada, 17.238,48 pesetas; diferencias a librar, 918,58 pesetas.

Villamantilla.—Cupo definitivo, pesetas 13.324,45; cantidad anticipada, pesetas 10.878,12; diferencias a librar, pesetas 2.446,33.

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos interesados, los cuales podrán interponer, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 26 de agosto de 1950.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).

(G. C.—3.505)

Con fecha 19 de junio de 1950, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los «cupos definitivos» de compensación municipal que en el ejercicio de 1948 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como las diferencias a librar:

Ayuntamiento de Alcorcón.—Cupo definitivo, 17.828,83 pesetas; cantidad anticipada, 13.786,72 pesetas; diferencias a librar, 4.042,11 pesetas.

Carabaña.—Cupo definitivo, 46.345,98 pesetas; cantidad anticipada, 39.305,96 pesetas; diferencias a librar, 7.040,02 pesetas.

Coslada.—Cupo definitivo, 997,77 pesetas; cantidad anticipada, 748,16 pesetas; diferencias a librar, 249,61 pesetas.

Collado Villalba.—Cupo definitivo, pesetas 29.851,69; cantidad anticipada, pesetas 26.897,96; diferencias a librar, pesetas 2.953,73.

Colmenar de Oreja.—Cupo definitivo, 199.990,73 pesetas; cantidad anticipada, 149.993,04 pesetas; diferencias a librar, 49.997,69 pesetas.

Fuenlabrada.—Cupo definitivo, pesetas 31.034,16; cantidad anticipada, pesetas 23.275,64; diferencias a librar, pesetas 7.758,52.

Garganta de los Montes.—Cupo definitivo, 6.285,20 pesetas; cantidad anticipada, 4.703,92 pesetas; diferencias a librar, 1.581,28 pesetas.

Griñón.—Cupo definitivo, 13.173,05 pesetas; cantidad anticipada, 11.055,12 pesetas; diferencias a librar, 2.117,93 pesetas.

El Molar.—Cupo definitivo, 34.674,12 pesetas; cantidad anticipada, 29.769,76 pesetas; diferencias a librar, 4.904,36 pesetas.

Navalcarnero.—Cupo definitivo, pesetas 61.910,81; cantidad anticipada, pesetas 57.367,28; diferencias a librar, pesetas 4.543,53.

Paracuellos de Jarama.—Cupo definitivo, 2.503,09 pesetas; cantidad anticipada, 1.877,32 pesetas; diferencias a librar, 625,77 pesetas.

Perales de Tajuña.—Cupo definitivo, 7.028,70 pesetas; cantidad anticipada, 6.714,04 pesetas; diferencias a librar, 314,66 pesetas.

San Sebastián de los Reyes.—Cupo definitivo, 33.865,94 pesetas; cantidad anticipada, 25.914,08 pesetas; diferencias a librar, 7.951,86 pesetas.

Tielmes.—Cupo definitivo, 30.598,71 pesetas; cantidad anticipada, 23.055,72 pesetas; diferencias a librar, 7.542,99 pesetas.

Valdelaguna.—Cupo definitivo, pesetas 12.579,94; cantidad anticipada, pesetas 11.269,64; diferencias a librar, pesetas 1.310,30.

Valdeavero.—Cupo definitivo, pesetas 12.471,47; cantidad anticipada, pesetas 9.990; diferencias a librar, pesetas 2.481,47.

Villaviciosa de Odón.—Cupo definitivo, 49.775,45 pesetas; cantidad anticipada, 41.113,12 pesetas; diferencias a librar, 8.662,33 pesetas.

Villar del Olmo.—Cupo definitivo, pesetas 15.243,90; cantidad anticipada, pesetas 11.985; diferencias a librar, pesetas 3.258,90.

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos interesados, los cuales podrán interponer, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, el recurso de reposición que auto-

riza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 26 de agosto de 1950. — El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).
(G. C.—3.511)

Contribución de Usos y Consumos

Impuesto de Radioaudición

MUNICIPIO DE MADRID.—RECAUDACION EJECUTIVA

Relación de contribuyentes por el impuesto de Radioaudición que, a tenor del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, deberán personarse en esta oficina recaudatoria (Palacio de Comunicaciones) o nombrar persona que les represente, en el plazo de ocho días, previniéndoles que caso de no hacerlo se les considerará en rebeldía:

Don Carmelo Díaz, Alburquerque, 27. Doña Cirilo Llera, Alburquerque, 9.—Don José María Arechabala, Almagro, 21.—Doña Victoriana Esteban, Alonso Cano, número 69.—Don Ramón Roselló, Alonso Cano, núm. 65.—Don Carlos Prieto, Alonso Cano, núm. 50.—Don Francisco Moreno, Alonso Cano, 50.—Don Luis Cuplini, Bretón de los Herreros, 62.—Doña María Luis Solar, Bretón de los Herreros, 54.—Doña Consuelo Sevilla, Cristóbal Bordiu, 5.—Don Sebastián Castaño, Cristóbal Bordiu, 6.—Don Rafael Castro, plaza del Dos de Mayo, 8.—Don Vicente Contreras, Eguilaz, 6.

Doña Mercedes Villarrubia, Espronceda, 5.—Don Luis Linares, Espronceda, número 3.—Don Gumersindo Millán, Espronceda, núm. 3.—Don Enrique Sánchez, Fernández de la Hoz, 19.—Doña María Luisa Planell, Fuencarral, 141.—Don Marcelino Martín, Alenza, 10.—Don Ricardo Ostaló, Alfonso X, 6.—Don Juan José Gómez, Alonso Cano, 57.—Don Andrés Vicente, Alonso Cano, 44.—Don Manuel de Figueroja, A. Martínez, 3.—Don Cleto Patiño, General A. de Castro, 38.—Don Teodoro Varela, A. de los Ríos, 8.—Don Francisco R. Jarabo, gloria Bilbail, 4.

Don Isidro Díaz, B. Herreros, 40.—Don Antonio Elguero, B. Herreros, 40.—Don Salvador Sáez, B. Herreros, 6.—Don Enrique Rodríguez, B. Herreros, 27.—Don José Briones, B. Herreros, 54.—Don José Oliva, C. Cisneros, 11.—Don Joaquín Suvers, P. Castellana, 13.—Don Benigno Rodríguez, Castelló, 40.—Doña Isabel Boda, Covarrubias, 35.—Don Juan María Merino, C. Bordiu, 19.—Don Julio Sánchez, Cruz, 22.—Don Enrique Sanchiz, Eguilaz, 3.—Don Julián López Garrido, Eloy Gonzalo, 38.—Don Manuel Fernández, Eloy Gonzalo, 19.—Don Enrique Quesada, Eloy Gonzalo, 9.

Don José Valdés, Fernández de *la Hoz, 64.—Señora de Soir, Fortuny, 27.—Don Manuel López, Fuencarral, 87.—Doña Josefina García, Fuencarral, 132.—Don Francisco Iraz, G.ª Paredes, 24.—Don Antonio Sarro, G.ª Paredes, 16.—Don Alejandro Hidalgo, G.ª Paredes, 77.—Doña Anita Ramírez, G.ª Paredes, 41.—Don Romeo Tosato, G.ª Paredes, 78.—Don Jacinto Argüello, G.ª Paredes, 88.—Don Mariano Provencio, J. García Morato, 14.—Doña Isabel Varela, J. García Morato, 19.—Don Emilio Poyatos, J. García Morato, 40.

Don Antonio Taboada, J. García Morato, 24.—Don Manuel María Fernández, J. García Morato, 38.—Don Claudio Cuenca, J. García Morato, 19.—Don Vicente Pajares, J. García Morato, 177.—Don Emilio Orche, J. García Morato, número 108.—Don Julio Mateos, J. García Morato, 165.—Don Ángel Martínez, J. García Morato, 41.—Don Santiago González, J. García Morato, 120.—Don Gregorio García, J. García Morato, 60.—Don Eduardo Gómez, J. García Morato, número 127.—Doña Leopoldina Méndez, Garcilaso, 4.

Don Felipe Franco, Avda. Generalísimo, 13.—Don Jesús León, Avda. Gene-

rallísimo, 23.—Don Joaquín Carlos, avenida Generalísimo, 51.—Don Gabino González, Avda. Generalísimo, 53.—Don Julio Ayuso, Avda. Generalísimo, 53.—Don Antonio Torres, Avda. Generalísimo, 13.—Don José Plena, Avda. Generalísimo, 1.—Don Efraim Iglesias, General Alvarez de Castro, 3.—Don Miguel Zamorra, General A. de Castro, 32.—Don Henis Ballsus, General Goded, 36.—Don Luis Ayuso, General Sanjurjo, 16.—Don Pedro Blanco, General Sanjurjo, 31.

Don Bautista Jiménez, General Sanjurjo, 26.—Don Hilario Bravo, Gonzalo de Córdoba, 5.—Don Avelino Pelayo, Hartzbusch, 17.—Don Emiliano Garrido, gloria Iglesia, 17.—Don Félix Cuquerilla, J. de la Quintana, 7.—Don Esteban del Teso, J. García Morato, 13.—Don Elías Llorente, J. Marañón, 10.—I. O.N., Luchana, 37.—Don Rafael Hernán, Luchana, 1.—Don Lucio Lucía, Luchana, 9.—Doña Laura Alberdi, Luchana, 31.—Don Pedro González, Luchana, 9.—Don Manuel Cela, Luchana, 14.

Doña Felipa Robledo, Luchana, 32.—Don Joaquín Huelves, M. Cortina, 6.—Don Ismael de Osmá, M. Cortina, 6.—Don José López, M. Cortina, 10.—Don Joaquín Pérez, M. Silvela, 5.—Doña Elena Ferrándiz, M. Silvela, 16.—Doña Emilia Florido, María de Guzmán, 40.—Don Ildefonso Caballero, María Panés, 4.—Don Antonio Varela, General M. Campos, 19.—Don Adolfo Mendivil, General M. Campos, 36.—Don Manuel Seela, General M. Campos, 53.—Don Antonio Padilla, General M. Campos, 40.—Don Andrés Alonso, General M. Campos, 15.

Don Pedro Lestao, M. del Riscal, 11.—Don Manuel María H., Maudes, 10.—Don Ángel del Moral, Maudes, 24.—Don Alfredo García, Maudes, 11.—Don José Borra, Maudes, 10.—Don José María Orances, M. Ángel, 3.—Don Martín González, M. Ángel, 22.—Don Luis Cadereños, M. Ángel, 7.—Doña Josefa Juana Ecay, M. Lafuente, 5.—Doña Sara Goodrik, M. Lafuente, 21.—Don June Braun, M. Lafuente, 21.—Señor Sechime, M. Lafuente, 18.—Doña Mary Oliveran, M. Lafuente, 15.—Don Felipe Vicente Martín, M. Lafuente, 31.

Don Jesús Rubio, M. Lafuente, 4.—Don Aniceto Pérez, Montealeón, 5.—Don Guillermo Martínez, Montealeón, 5.—Don Agustín Henao, Montealeón, 8.—Don José López, Montealeón, 7.—Don Antonio Rodríguez, Montealeón, 35.—Don Ángel Ruiz, Monte Esquinza, 36.—Don Abilio Enriquez, Monte Esquinza, 36.—Doña Dorothy Miles, Monte Esquinza, 46.—Don Adrián Alonso, Murillo, 5.—Doña María Teresa Marugán, Nicasio Gallego, 11.—Don Eugenio Blanco, Nicasio Gallego, 11.—Don Luis Martínez, Nicasio Gallego, 11.—Doña María Dinad, Nicasio Gallego, 1.

Doña María Ortiz, Nicasio Gallego, 1.—Doña Angeles Alcalá, Nicasio Gallego, número 15.—Doña Concepción Martínez, Nicasio Gallego, 11.—Don Julio Gallego, Nicasio Gallego, 11.—Don Felipe Arche, Palafox, 16.—Don Jerónimo Ruano, Ponce de León, 3.—Don Hermenegildo Bolfet, Ponzano, 23.—Don Luis Julio, Ponzano, 44.—Don Demetrio Revillente, Ponzano, 26.—Don Isidro López, Ponzano, 10.—Doña Angeles Domínguez, Quesada, 8.—Don Julio García, Quesada, 14.—Don Antonio Molinero, Quesada, 7.—Don Isidro Ortega, Quesada, 5.

Don Eloy Pérez, R. F. Villaverde, 10.—Don Felipe Rosario, R. Lulio, 24.—Don Enrique Salado, Ríos Rosas, 22.—Señor Balbar, Ríos Rosas, 21.—Don Victoriano Alonso, Ríos Rosas, 4.—Doña María Adoración Lafuente, Ríos Rosas, 8.—Doña Antonia Rincón, Ríos Rosas, 10.—Don Duidoro Ponce, Ríos Rosas, 50.—Don Manuel Manzana, Ríos Rosas, 31.—Don Lisardo Cordero, Sagasta, 3.—Don José Mir, Sagasta, 19.—Don Rafael García, San Andrés, 19.—Don Antonio Alonso, San Andrés, 12.—Don Luis Ferrer, San Bernardo, 112.

Don Manuel Lapuente, San Bernardo, número 130.—Doña Enriqueta Marín, San Bernardo, 112.—Don Rafael Mur Guerra, Santa Engracia, 54.—Don José Pérez, Santa Engracia, 138.—Don Avelino Jaquete, Santa Engracia, 146.—Don

Eulogio Ojeda, Santa Feliciano, 4.—Don Francisco del Sar, Santísima Trinidad, número 126.—Don Baltasar López, Santísima Trinidad, 31.—Don Francisco Blázquez, Santísima Trinidad, 8.—Don Bernardino Ortega, Santísima Trinidad, número 29.—Don Antonio Rome, Virtudes, 6.—Don Augusto Robles, Viriato, número 28.—Don Enrique Costa, Viriato, núm. 6.

Don Antonio Caraballo, Viriato, 73.—Doña María Zamora, Viriato, 12.—Don Manuel Cabezas, Viriato, 10.—Don Tomás Moreno, Viriato, 9.—Don José Menéndez, Viriato, 2.—Doña Amparo Encinas, Zurbano, 29.—Doña Dolores Carabantes, Zurbano, 61.—Don Maximino Galina, Viriato, 13.—Don Manuel Valcárcel, Zurbano, 1.—Don Ángel Vedriñana, Zurbano, 8.—Don Erich Sans, Zurbano, 39.—Don Ángel Losada, Altamirano, 8.—Don Antonio Badillo, Andrés Mellado, 28.—Don Julián Vicente Sanz, Andrés Mellado, 2.—Don Daniel Moraleda, Andrés Mellado, 16.

Doña Francisca Sáez, Benito Gutiérrez, 6.—Don Manuel Sáez, Benito Gutiérrez, 3.—Don Baldomero Rus, Blasco de Garay, 61.—Don Walter Eugen, Brisa, 4 (hotel).—Doña María Cruz Gómez, Cea Bermúdez, 33.—Doña María Fernández, travesía C. Duque, 18.—Don Antonio de la Rosa, Doctor F. Rubio, 59.—Don Feliciano Madroñal, Doctor Cortés, número 37.—Doña Librada Ruiz, Doctor Cortés, 23.—Don Julio González, Acuerdo, 5.—Don Lope Ramírez, A. Aguilera, 38.—Don Mariano Holgueras, Alberto Aguilera, 34.—Don Aurelio Alcázar, Alberto Aguilera, 3.

Doña Carmen García, Altamirano, 42.—Don Neinesio Chave, Altamirano, 12.—Don Eustaquio Martínez, Altamirano, número 31.—Don Manuel Domínguez, Altamirano, 42.—Don Federico Conde, Andrés Mellado, 60.—Don Emilio Reyes, Andrés Mellado, 86.—Don Pedro Galván, Andrés Mellado, 8.—Don José Pozo, Arapiles, 7.—Don Faustino Lázaro, Benito Gutiérrez, 33.—Don José Martínez, Bravo Murillo, 95.—Doña Josefina Sánchez, Bravo Murillo, 73.—Doña María Luisa Ramos, Bravo Murillo, 24.—Doña María Teresa Humanes, Bravo Murillo, 15.—Don Francisco Luengo, Bravo Murillo, número 75.

Don Antonio Vulgindo, Buen Suceso, número 30; señora Viuda de Souza, Buen Suceso, 8.—Don Benjamín Martínez, Calvo Sotelo, 25.—Don Serafin Martín, Calvo Sotelo, 20.—Don Manuel Trinidad, Caracas, 8.—Don Benigno Arribas, Carranza, 19.—Person, Embajada Ademana, Castellana, 4.—Don Francisco Gómez, Conde Duque, 15.—Don José de Goyeneche, Conde Duque, 50.—Don Sebastián Corrales, Alberto Aguilera, 17.—Doña Socorro Arias López, Costa, 6.—Don Rafael García, Cristino Martos, 2.—Doña Josefa Díez, Cristó, 2.

Don Rafael Alvarez, Marqués de Urquijo, 33.—Doña Nereida Fernández, Donoso Cortés, 18.—Don Pío Casali, Donoso Cortés, 18.—Don Francisco Mirca, Donoso Cortés, 21.—Doña Mercedes Román, Donoso Cortés, 20.—Don Cándido Nicolás, Donoso Cortés, 18.—Don José Nicolás, Donoso Cortés, 18.—Don José Muro, Donoso Cortés, 17.—Don Mateo Arés, Donoso Cortés, 40.—Doña Carmen Andrés, Donoso Cortés, 14.—Don Antonio López, Guzmán el Bueno, 8.—Don Pedro Flores, Escosura, 48.—Doña Consuelo Alonso, Escosura, 55.—Don Gregorio Saráchaga, Escosura, 51.

Don José Antonio Rubira, Estudiantes, número 6.—Don Narciso Presteu, Pastor, 1.—Don Julio Blanco, F. de los Ríos, número 28.—Don Vicente Plaza, F. de los Ríos, 4.—Don Ángel Gómez, F. de los Ríos, 24.—Doña Angelines Rodríguez, F. de los Ríos, 30.—Don José Navarro, F. de los Ríos, 31.—Doña Gabina Martín, F. de los Ríos, 36.—Don Mariano de la Cruz, F. de los Ríos, 36.—Don Manuel López, F. de los Ríos, 53.—Don Cirilo Reguilón, F. de los Ríos, sin número.—Don Antonio Pimienta, F. de los Ríos, 88.

Don Manpel Sánchez, F. el Católico, número 4.—Don Francisco Prado, F. el Católico, 18.—Don José Ayarrán, F. el

Católico, 31.—Don Martín Lucas, F. el Católico, 2.—Don Rafael Monterde, Ferraz, 21.—Don Miguel Cimadevila, Ferraz, 31.—Don Cristóbal Rodríguez, Montserrat, 18.—Don Ángel Monroil, Montserrat, 32.—Don Eduardo San Nicolás, Noviciado 14.—Doña Laura María Terón, Noviciado, 2.—Don Elías de la Fuente, Princesa, 47.—Don Salvador Gara, Princesa 14.—Don Generoso López, Princesa, 61.—Don Eugenio Berzal, Princesa, 68.—Don Generoso López, Princesa, 61.

Don Victoriano Chicote, Princesa, 73.—Don Fernando Renús, Princesa 30.—Don Jesús Ulecia, Princesa, 10.—Doña Consuelo Bravo, Princesa, 6.—Don Alfonso Moreno, Princesa, 31.—Don Pelayo Montero, Princesa, 54.—Don Joaquín Miranda, Quintana, 11.—Don Juan Manuel Sancho, Quiñones, 3.—Don Manuel Navarro, Avda. Reina Victoria, 41.—Don Felipe González, Avda. Reina Victoria, número 33.—Don José Sánchez, avenida Reina Victoria, 25.—Don Mariano Huerta, Avda. Reina Victoria, 53.—Doña Eugenia Ron, Avda. Reina Victoria, 35.—Don Florentino Martín, avenida Reina Victoria, 50.—Don Manuel Barrial, Avda. Reina Victoria, 31.—Don José B. Wis, Avda. Reina Victoria, número 33.

Don Pedro Gallego, Avda. Reina Victoria, sin número.—Don Carlos Navarro, Avda. Reina Victoria, 23.—Don Alfonso Pérez, Avda. Reina Victoria, 28.—Don Luis Rodrigo, Avda. Reina Victoria, 29.—Don Serapio García, avenida Reina Victoria, 27.—Don Marcelino López, Avda. Reina Victoria, 25.—Don Clyde E. Dickey, Rey Francisco, 11.—Don Antonio Peregrín, Rey Francisco, número 11.—Don Paul J. Quinn, Rey Francisco, 11.—Don Erick Müller, Rey Francisco, 11.—Don Ramón Gómez, Rodas, 1.—Don Lino Parra, R. San Pedro, 27.—Don Benito Hernández, Rodríguez San Pedro, 12.—Doña María del Pilar Fernández, R. San Pedro, núm. 14.

Don Santiago Tapia, R. San Pedro, número 71.—Don José Luis Torrubiano, Rodríguez San Pedro, 60.—Doña Pilar Fernández, R. San Pedro, 18.—Don Federico Bordas, R. San Pedro, 65.—Doña Teresa Esteban, R. Robledo, 11.—Don Antonio Carrasco, R. Robledo, número 9.—Don Adolfo García, R. Robledo, 11.—Don Francisco López, Romero Robledo, 11.—Don Ramón Maqueda, R. Robledo, 11.—Don Alfredo Díaz, paseo Rosales, 14.—Don Juan Manuel de la Torre, paseo Rosales, 52.—Doña María Vázquez, San Lorenzo, 11.—Don Vicente Fernández, Sandoval, 21.—Don Manuel Grandá, Sandoval, 4.—Don Isidro Asenjo, Sandoval, 19.

Don Megino Ruf, Trafalgar, 36.—Doña Catalina Vicente, Trafalgar, 15.—Don Teodoro Lulnig, Tutor, 68.—Doña Pilar Gutiérrez, Tutor, 45.—Don Francisco González, Vanos, 1.—Don José Luis Morales, Vallehermoso, 90.—Don Pablo Lecha, Vallehermoso, 20.—Don Alfredo Toledo, Vallehermoso, 44.—Don Rafael de Castro, Vallehermoso, 36.—Don Alberto Bellido, Vallehermoso, 90.—Don Leoncio López, Vallehermoso, 32.—Don Julio Taboada, Vallehermoso, 36.—Doña Adela Rodríguez, Vallehermoso, sin número.

Don Esteban Medrano, Vallehermoso, número 41.—Don César Alvarez, Vallehermoso, 95.—Doña María Montserrat Montolín, Vallehermoso, 63.—Don Felipe Gracia, Ferraz, 31.—Don Diego María Sánchez, Ferraz, 84.—Don Valentín Mari, Ferraz, 86.—Don Eduardo García, Galileo, 31.—Doña Josefa Puebla, Galileo, 11.—Don Francisco García, Galileo, 83.—Don Manuel Pairón, Galileo, número 71.—Don Ángel Carrasco, Galileo, 55.—Don Antonio Albarrán, Galileo, 66.—Don Rafael García, Galileo, número 40.—Don Francisco Díez, Galileo, 54.

Doña Amparo Pardo, Galileo, 22.—Don Francisco Moreira, Galileo, 31.—Don Julio Gómez, Gaztambide, 36.—Don Luis Bachiller, General Ibáñez, 1.—Don Domingo Lenhardy, General Ibáñez, 1.—Don José Murcia, General Ibáñez, 1.

Don Laureano Andrade, General Ibáñez, número 1.—Don Emilio Materranz, General Goded, 34.—Don Mariano Funas, Guzmán el Bueno, 79.—Don Manuel Prado, Guzmán el Bueno, 122.—Don José Caivaché, Guzmán el Bueno, 68.—Don José Martín, Guzmán el Bueno, 73.—Don Manuel Ríos, Guzmán el Bueno, número 41.

Don Antonio Palomo, Guzmán el Bueno, 15.—Don José Rodríguez, Hilarión Eslava, 40.—Don José María Serrano, Hilarión Eslava, 11.—Don Vicente Montero, Hilarión Eslava, 42.—Don Jesús Vicente, Hilarión Eslava, 18.—Don Guillermo Ribera, Hilarión Eslava, 16.—Don Fernando Sánchez, Isaac Peral, 12.—Don Teodoro Bermejo, Isaac Peral, 10.—Don Adolfo Torres, Isaac Peral, 12.—Don Fernando Cuesco, Isaac Peral, 10.—Don José Romero, J. María López, 48.—Don Andrés A. G. Fernández, J. María López, 56.—Doña Dolores Aroca, J. María López, 21.—Don Ramón Peña, Juan de Austria, 3.

Don Vicente Torres Julián, Limón, 20.—Don Sixto Adánez, L. del Valle, 4.—Don Antonio de la Plaza, L. Fernanda, 7.—Don Cesáreo Santana, Magallanes, 8.—Don Manuel García, Magallanes, 3.—Doña Fidela Cano, Magallanes, 12.—Don Agilio Ramón, Málaga, 7.—Doña Teresa Herrero, Malasaña, 33.—Don Gumersindo García, Malasaña, 26.—Don Gregorio Canoira, Malasaña, 26.—Don Manuel Abadías, Manuel, 14.—Don Emilio de Urente, M. D. Barreto, 4.—Don Manuel del Busto, M. de los Heros, 81.—Don Lope López, M. de los Heros, 37.—Don Miguel García, M. de los Heros, 68.—Don Angel Henat, M. de los Heros, 84.—Señor Alvarez, M. de los Heros, 78.

Doña Catalina López, M. de los Heros, 7.—Don Jesús Rodríguez, Marqués de Urquijo, 43.—Don Juan Achón, Marqués de Urquijo, 3.—Doña Josefina García, Marqués de Urquijo, 27.—Don Julio Roth, Mqués. de Urquijo, 10.—Don Virgilio Pérez, M. Valdés, 36.—Doña Joaquina Fuente, M. Valdés, 45.—Don Dicitino Fernández, M. Valdés, 42.—Don Enrique Esping, M. Valdés, 61.—Don Francisco Pérez, M. Valdés, 25.—Don Cándido Ameshy, M. Valdés, 24.—Don Emiliano Alonso, M. Valdés, 45.—Doña Josefa Gallardo, M. Valdés, 8.—Doña Josefa García, M. Valdés, 39.

Don Angel Martín, Vallehermoso, 36.—Doña Celia Vallejo, Vallehermoso, 26.—Don Amadeo Pérez, Vallehermoso, 19.—Don Francisco Vicente, Vallehermoso, número 19.—Doña Josefa Torres, Velarde, 3.—Don Guillermo Pérez, Ventura Rodríguez, 23.—Don Manuel Valencia, Víctor Pradera, 91.—Don Gabriel Veró, Víctor Pradera, 76.—Don Valentín Podrán, Víctor Pradera, 85.—Don Federico González, Víctor Pradera, 80.—Don Erich Sanz, Zurbano, 39.

(G.—9.076)

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DEL PARDILLO

El día 6 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, se celebrará en el Ayuntamiento de esta Villa la subasta, por pujas a la llana, del macho mular abandonado en este término, bajo el tipo de tasación y demás condiciones que constan en el expediente instruido con tal motivo, y que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Villanueva del Pardillo, a 23 de agosto de 1950.—El Alcalde, Félix de la Cruz.

(G. C.—3.534) (O.—16.048)

TORREJON DE VELASCO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: Que aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario para la construcción de trece viviendas protegidas, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos del

artículo 243 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrejón de Velasco, a 28 de agosto de 1950.—El Alcalde, Mariano Bravo. (G. C.—3.535) (O.—16.047)

PIÑUECAR

El día 28 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos de la Dehesa Boyal de estos Propios, para su aprovechamiento durante el año forestal de 1950 a 1951.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal.

Piñuecar, 29 de agosto de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.538) (O.—16.044)

VALDEMORILLO

Las Ordenanzas y Tarifas de los arbitrios de carnes, bebidas, servicio del Matadero, reconocimiento sanitario de artículos alimenticios, ocupación de la vía pública y puestos públicos, derechos sobre reconocimiento domiciliario de reses de cerda, de rodaje, consumiciones, impuesto sobre el vino y la sidra, contribución sobre usos y consumos, y expedición de documentos para el año 1951, aprobadas por este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público por término de quince días, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Valdemorillo, 25 de agosto de 1950.—El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C.—3.536) (O.—16.046)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia interino número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Juan Martínez Rodríguez, contra don Marcelino Benedit Bitrián y doña Manuela Maside Peña, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los bienes muebles embargados a la demandada señora Maside, que se encuentran depositados en poder de doña Manuela Rodríguez López, en la glorieta de Luca de Tena, número nueve (peluquería), y cuya geseña obra en el informe tasación del perito don José Luis Collado.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de septiembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de siete mil ciento ochenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.943)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra don Enrique Ruescas Martínez, sobre secuestro, se saca a la venta en pública subasta, en la cantidad de cincuenta y seis mil pesetas fijada en la

escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

En Villarrobledo.—Casa en dicha villa de Villarrobledo y su calle del Corredero del Agua, con puerta de entrada por esta calle, señalada con el número uno, y ocupa una superficie de doscientos veintiocho metros cuadrados, aproximadamente, la cual superficie empieza al llegar al metro lineal décimoséptimo a partir desde la esquina de las calles de Graciano Atienza y Corredero del Agua. Linda: por su frente, dicha calle del Corredero del Agua; derecha, entrando, y por la espalda, casa de don Juan Antonio Ruescas Martínez, y por la izquierda, casa de Antonio Pozuelo Romero.—En dicha finca se hallan edificados en dos plantas doscientos diez metros cuadrados y el resto del solar está destinado a patios.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de La Roda (Albacete), se ha señalado el día dieciséis de octubre próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, y con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—13.942)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Pérez Crespo (Tomás), natural de Hornillo (Ávila), de treinta y siete años, hijo de Tomás y de Emilia, casado, industrial, y domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, 27, despacho de pan, procesado en causa por falsedad número 82, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.633)

JUZGADO NUMERO 2

Gómez Cancelo (Jesús), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de Bocángel, número 7, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instruc-

ción núm. 2, de esta capital, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el núm. 257, de 1950, por malversación de caudales públicos.

(B.—4.788)

Cubeiro Marino (José), natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Juan y de Anunciación, de treinta y tres años, soltero, domiciliado últimamente en la Colonia de San Fermín, chalet núm. 202, de Villaverde, procesado en causa por hurto, núm. 312, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, para notificarle el auto dictado con esta fecha decretando su prisión y llevar a efecto el mismo en la Prisión Provincial de Madrid.

(B.—4.789)

Herrero Pérez (Valentín), natural de Pedrajas de San Esteban (Valladolid), hijo de Leandro y de Balbina, de cuarenta y ocho años, casado, ex conductor de tranvías, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Santos, núm. 36, procesado en causa núm. 21, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, para notificarle el auto dictado con fecha 9 de agosto de 1950, decretando su prisión, y llevar a efecto el mismo.

(B.—4.799)

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el Boletín Oficial del Estado y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en 31 de julio próximo pasado, llamando al procesado en causa por estafa, núm. 293, de 1945, Miguel Oлива Murcia, así como también quedan sin efecto las órdenes de captura del mismo.

(B.—4.884)

Rico Bartolomé (Luis), que también usa el de Luis Fernández Gómez, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 115, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, a responder a los cargos que le resultan en el sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 237, de 1950, por hurto.

(B.—4.939)

González Rodríguez (Encarnación), natural de Cacabelos (León), hija de Victoriano y de Andrea, de cuarenta y tres años, soltera, domiciliada últimamente en la calle de la Paz, núm. 7, tercero derecha, procesada en causa núm. 183, de 1940, por corrupción de menores, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, para notificarle el auto dictado con fecha 19 de agosto de 1950, decretando su prisión, y llevar a efecto el mismo.

(B.—4.990)

Sánchez Mellado (Isidro), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de Recaredo, número 20, en Sevilla, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el núm. 241, de 1950, por estafa.

(B.—5.018)

Brunete Herráez (Luis), natural de Ciempozuelos (Madrid), hijo de Bonifacio y de Martina, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, albañil, vecino de Aranjuez, con domicilio en la calle de La Comcha, núm. 4, bajo, y en Madrid, calle del Pacífico, núm. 28, procesado en causa seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 2, de esta capital, con el número 18, de 1949, por robo frustrado y atentado, comparecerá dentro del término de diez días ante el referido Juzgado para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Hombres.

(B.—5.137)

JUZGADO NUMERO 4

Martínez Alvarez (Marcelino), natural de Madrid, de estado casado, de cuarenta y tres años, hijo de Marcelino y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de María Luisa, 39, procesado por estafa en causa núm. 98, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.656)

Díaz Serrano (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años, hijo de Victoria, domiciliado últimamente en Cava Baja, núm. 3, procesado por hurto en causa núm. 480, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.808)

Siero Gómez (Paulina), natural de Cantarvas de Campo (Valladolid), de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años, hija de Darío y de Paula, domiciliada últimamente en calle de Manuel Cortina, núm. 5, procesada por estafa en causa núm. 163, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—4.809)

Goiri Aguirre (José Ramón), natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Ignacio y de Carmen, domiciliado últimamente en calle de Francisco Silvela, número 5, procesado por apropiación indebida en causa núm. 20, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.024)

García Robledo (Carlos), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Alfonso y de Segunda, domiciliado últimamente en calle de Labradores, núm. 19, procesado por hurto en causa núm. 203, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.023)

JUZGADO NUMERO 5

Seijo Iglesias (Ramón), cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen, procesado en sumario núm. 256, de 1950, por apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—4.938)

Sevilla Guerrero (José), mozo de espadas, natural de Jaén, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en sumario núm. 32, de 1950, por delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—4.826)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 20

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 656, de 1949, he acordado se cite a Demetrio Ruano y Eulogio Lilo Avilés, para que el día 22 de septiembre y hora de las nueve de su mañana comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—3.316) (B.—4.912)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 173, de 1950, he acordado se cite a Antonio Romero Sánchez, para que el día 22 de septiembre y hora de las nueve de su mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—3.315) (B.—4.911)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 663, de 1949, he acordado se cite a Felipe Sanz Frutos, para que el día 22 de septiembre y hora de las nueve de su mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—3.313) (B.—4.909)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 136, de 1950, por estafa, he acordado se cite a José Luis Rodríguez Tejedor, para que el día 22 de septiembre y hora de las nueve de su mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—3.312) (B.—4.908)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 744, de 1949, he acordado se cite a María Teresa Ramos Medina, para que el día 22 de septiembre y hora de las nueve de su mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—3.310) (B.—4.906)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 688, de 1949, he acordado se cite a Cirilo Alonso Gallo, para que el día 22 de septiembre y hora de las nueve de su mañana comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—3.309) (B.—4.905)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 588, de 1949, he acordado se cite a Jesús Alonso del Pozo, para que el día 22 de septiembre y hora de las nueve de su mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—3.303) (B.—4.899)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 348, de 1949, por escándalo, contra Joaquín Ortubia Armendáriz y Fernando Maldonado, ha recaído providencia por la que se requiere a dichos condenados para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.441) (B.—5.088)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 467, de 1948, por lesiones, contra Margarita Sánchez Moreno, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.440) (B.—5.087)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 196, de 1949, por desobediencia, contra Diego Escolar Jiménez, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.439) (B.—5.086)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 249, de 1949, por lesiones, contra Lucas Barbero de Migo, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.438) (B.—5.085)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 415, de 1949, por lesiones, contra Mariano Casado Ranz, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.437) (B.—5.084)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este

Juzgado bajo el núm. 401, de 1949, por lesiones, ha recaído providencia por la que se requiere a Sabina Blanco Benito para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.436) (B.—5.083)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 234, de 1950, he acordado se cite en forma legal a José Martínez, para que el día 22 de septiembre comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a las nueve de su mañana.

(G. C.—3.302) (B.—4.898)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 422, de 1950, he acordado se cite a José David Somoza Vázquez, para que el día 29 de septiembre y hora de las nueve de su mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—3.301) (B.—4.897)

COLLADO VILLALBA

Hernández Bastida (Juan), de treinta y dos años, soltero, natural de Bullas (Murcia), de profesión electricista, y vecino de Madrid, cuyo último domicilio fué en la calle de Narvéz, núm. 72, hoy en ignorado paradero y cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante este Juzgado comarcal dentro del término de diez días, con el fin de recibirle la oportuna declaración indagatoria, y, en su caso, constituirse en prisión, como consecuencia de las diligencias que se siguen contra el mismo por robo, dimanante del sumario núm. 10, de 1947.

(G. C.—3.349) (B.—4.999)

Sociedad General de Patentes, Industria y Comercio

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de septiembre de 1950, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde, y a las cuatro y media en segunda, en el domicilio social, Blanca de Navarra, núm. 7.

El Consejo de Administración.

(A.—13.945)

Sociedad General de Patentes Industria y Comercio

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Blanca de Navarra, núm. 7, el día 12 de septiembre de 1950, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis en segunda, con arreglo al orden del día siguiente:

Primero. Disolución de la Sociedad.
Segundo. Nombramiento de liquidadores.

El Consejo de Administración.

(A.—13.944)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02